

La reja de Francisco García para la Capilla del Licenciado Gabriel de Vallejera en el Santuario de la Caridad de Illescas

Al fallecimiento del licenciado Gabriel de Vallejera, el cabildo del Hospital de la Caridad de Illescas se vio en la obligación de cumplir las mandas testamentales así como el acuerdo que habían firmado ambas partes el 28 de abril de 1619 para definir la compostura de la capilla.

A parte de otros condicionantes establecidos quedaba indicado que *el dicho Licenciado Gabriel de Vallejera a de labrar la dicha capilla y adornarla con su buen retablo y reja de yerro*¹, y como tal había dejado una dotación al efecto. Para este trabajo el cabildo necesitaba encontrar un maestro herrero que cumpliera las condiciones de capacidad y maestría suficientes para la obra. La cuestión quedaría resuelta contratando al maestro en herrería Francisco García, vecino de Móstoles.



Estado actual de la reja de Francisco García para la Capilla del Licenciado Gabriel de Vallejera, 1621, (Santuario de la Caridad, Illescas)

En esta ocasión, al contrario como había sucedido días antes con la firma del contrato con Simón de Peralta, no somos capaces de discernir cuál fue el motivo de la elección de este artesano para la elaboración de la reja. No detectamos otra actuación anterior de Francisco García en posibles trabajos para el Santuario o el Hospital de la Caridad. Así que, nos inclinamos a que pudiera ser una recomendación de algún conocido que había pedido otro trabajo al artesano.

El 30 de septiembre de 1620 se firma el contrato entre los miembros del cabildo Juan de Vega, Diego Núñez de León, Licenciado Diego de Rojas, Juan Caballero y Juan García Cano con Francisco García, ante el escribano Juan Vizcaíno, adjuntando el artesano las fianzas de 5.700 reales al cargo de Martín Delgado y Martín Alonso.



El contrato establecía una serie de condiciones, de hecho, era más preciso que el firmado con Simón de Peralta para el retablo, además, incluiría una serie de dibujos previos que explicarían y mostrarían el diseño que iba a tener finalmente la obra (lamentablemente esos dibujos de las trazas no se adjuntaron al contrato consultado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo y en el Archivo Histórico del Hospital de la Caridad de Illescas no ha perdurado esa documentación). Incluso había traído el artesano una muestra en madera del modelo de la balaustrada.

Que la dicha reja a de ser de forma que a de llenar todo el hueco dela dicha capilla conforme al modelo y traza que tengo hecho y enseñado a los dichos señores prioste y seises questa en un papel y ansimismo al modelo y barauste que asimismo dexo de palo².

A las muestras ofrecidas se le hacen una serie de modificaciones que añaden cierta decoración a los balaustres: *Ytem a de llebar el dicho barauste de palo dicho mas dos botones repartidos debaxo de las maçorcas a los mexores medios questabiene.*

Igualmente queda reflejado el diseño que debería tener la reja en cuanto a la disposición de órdenes, partes y forma y estilo de la decoración y balaustrada, y que había sido proyectada por el mismo Gabriel de Vallejera en su testamento: *hazer una reja de hierro al modelo de la que tiene la capilla de Gerónimo Ramírez en la yglesia mayor desta villa.*

Ytem que a de llebar la dicha reja dos ordenes de los dichos baraustes con su friso con unas eses lebandadas y desde el dicho friso otra horden de baraustes de quatro pies con una maçorca hasta el medio punto a donde a llebar otro friso de la misma forma y ambos frisos an de llebar por la parte de adentro dos chapas de yerro liso. En lo alto dos ordenes de pilares amaçorcados conforme al repartimiento que les cupiere y en el baçio del postrer friso en medio del medio puesta a de llebar una cruz de la caridad con dos ángeles a los lados.

Detalle de la balaustrada del orden inferior de la reja de la Capilla del Licenciado Gabriel de Vallejera



Rejería conservada en la Parroquia de Santa María, 1608 (Illescas), que aunque de autor y filiación de la capilla bien puede ser el ejemplo mencionado por el Licenciado Gabriel de Vallejera, aunque ésta de mejor factura.



Detalle de la decoración de los dos ángeles flanqueando la cruz de la caridad que preside la parte alta de la reja de la Capilla del Licenciado Gabriel de Vallejera

El contrato reflejaba que el Hospital debía, por su cuenta y cargo, debía tener instalada una piedra a modo de asiento y base para la reja, que quedó instalada por el cantero Diego Domínguez por el precio de 2.143 maravedís, en tamaño de tres cuartas, aunque se había establecido primeramente una altura de media vara, dentro del plazo acordado (ya que el cantero cobra por el trabajo el 4 de junio de 1621).

Ytem es condiçion que por parte de los dichos prioste y seises en nombre de la dicha Santa Casa sean de dar puestos en toda perfeçion dos bancos de piedra sobre sean de asentar la dicha rexa y an de ser los dichos bancos de tres quattras de alto y las piedras sobre que sea de asentar los quiçios y lo dicho a de estar puesto y asentado un mes antes que se aya de asentar la dicha rexa.



Detalle de los bancos de piedra fabricados por Diego Domínguez para asentar la reja de Francisco García para la Capilla del Licenciado Gabriel de Vallejera, 1621

Finalmente, después de pasar por los elementos decorativos propiamente dichos el contrato pasa a ilustrar los aspectos pecuniarios y de trabajo. Entre ambas partes se establece que el cabildo del Hospital de la Caridad de Illescas han *de dar e pagar a mi el dicho Francisco Garçia cinco mil setecientos reales la mitad luego de contado y la otra mitad para el día que diere asentada la dicha rexa y con las dichas dondiçiones de suso declaradas*. Esto es, la mitad al inicio del trabajo como pago para la provisión de gastos y el segundo pago a la finalización. De hecho queda reflejado el pago de la mitad del salario a la firma del contrato *para en quenta de la dicha rexa de mano de los dichos prioste y seises dos mil y ochocientos cinquenta reales que es la mitad del valor de la dicha rexa*; y que termina de ser pagado por el miembro del cabildo Alonso García Cano el 07-05-1621.

Pero es interesante, que como era muy frecuente en la época, se refleja en el contrato que el trabajo estaba supeditado a la tasación de unos peritos “externos” que valorarían la calidad final. Recordamos aquí que El Greco y el Hospital de la Caridad establecen el mismo modo de pago para la realización del retablo mayor para la Virgen de la Caridad. Para ello firman ambas partes y en especial el herrero: *e nos las dichas partes nos obligamos cada uno por lo que nos toca [...] y el dicho Francisco Garçia me obligo y obligo a los dichos señores mis partes a dar la dicha rexa acabada como dicho es dentro del dicho tiempo en toda perfeçion satisfaçion de maestros peritos en el arte y caso que no este acabada a gusto y contento de los dichos prioste y seises buscar persona que la fenece y acabe de toda perfeçion*.

No fue necesario recurrir a la búsqueda de otro maestro en herrería porque Francisco García cumplió con lo pactado y entregó la obra tal y como había sido contratada en tiempo, sólo siete meses, y forma conveniente. Y como tal la podemos hoy disfrutar en el Santuario de la Caridad de Illescas.



Detalle, desde el exterior de la capilla, del asiento de piedra de granito para la reja documentado durante la intervención arqueológica en el Santuario de la Caridad (2020-202), en el proyecto de rehabilitación integral del templo.



Detalle, desde el interior de la capilla, del asiento de piedra de granito para la reja documentado durante la intervención arqueológica en el Santuario de la Caridad (2020-202), en el proyecto de rehabilitación integral del templo.

Texto e imágenes por:
Felipe Conde Alcántara³
Historiador y archivero de Funcave

Notas:

1. Archivo Histórico del Hospital de la Caridad de Illescas (ANSC/GOBIERNO/ACTAS/2/001 f. 98)
2. Las transcripciones literales siguientes se han extraído del documento consultado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO 18.625 F. 239-241v). Se ha mantenido la grafía original así como la puntuación y los posibles errores ortográficos.
3. Este texto es divulgativo, para mayor información hicimos un estudio más amplio al efecto en <https://lc.cx/zqIX2E> , donde pueden consultarse las referencias bibliográficas y documentales empleadas con mayor amplitud.